



El camino hacia la Suprema Corte

Competencia universitaria de litigio constitucional y de derechos humanos

CUARTA EDICIÓN 2024

ACTIVIDAD 3 DEL RALLY: Orientaciones mínimas para estructurar un argumento

En el mundo del derecho, y en especial en el ámbito del litigio, no hay verdades absolutas y, por lo tanto, no hay argumentos ciertos o falsos. En cambio, en el derecho encontramos argumentos fuertes y argumentos débiles, cuya fortaleza depende, entre otras cosas, de la calidad de su estructura argumentativa. Existen muchos tipos, estructuras y modelos de argumentación, pero uno de los más útiles y comúnmente utilizados es el propuesto por Stephen Toulmin. Para Toulmin, un buen argumento es aquél que conecta o articula distintos elementos que, en conjunto, hacen que adquiera mayor fortaleza y sea capaz de generar convicción suficiente en el público o auditorio al que va dirigido.

A continuación, te presentamos este modelo de manera simplificada y aplicado al derecho, particularmente a un juicio. Toma en consideración que este modelo puede utilizarse para desarrollar argumentos orales y escritos.

